Petropar
ñanemba´e

INFORME DE EVALUACIÓN
Ref.: Contratación Directa Nro. 31/12 – ID N° 236.263

ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PLOTTER

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 31 de mayo de 2012 a las siguientes firmas: DIVISERV S.A., INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PARASOFT S.R.L.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de Julio de 2012 presentaron oferta las siguientes firmas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DIVISERV S.A. y OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.

Se procede a la verificación de la documentación de los oferentes en competencia, solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DIVISERV S.A.	OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1198951	1198474	1198997

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, para la evaluación técnica y según el Memorando GME/DPI/64/2012 del 12.07.12, del Departamento de Proyectos e Infraestructura dependiente de la citada Gerencia, se recomienda adjudicar la contratación directa a la firma Oficina Técnica Comercial (OTC) S.A., por un monto total de Guaraníes veintiún millones setecientos catorce mil novecientos (G. 21.714.900), I.V.A. incluido, por ser la oferta de menor costo y cumplir con las exigencias técnicas de la Carta Invitación.

En base a lo expuesto por la Gerencia solicitante del bien objeto de la contratación y, considerando que la mejor oferta se encuentra dentro del costo estimado, cumple con los requisitos técnicos y ha presentado los documentos solicitados, se recomienda adjudicar la Contratación

Petropar
ñanemba´e

Directa N° 31/12 para la **"Adquisición de Impresora Plotter"**, a la firma Oficina Técnica Comercial (OTC) S.A., por un monto total de Guaraníes veintiún millones setecientos catorce mil novecientos (G. 21.714.900) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43212114-001	Impresora tipo "plotter" de 42 pulgadas ó 1067 milímetros.	HP	CHINA	Unidad	Unidad	1	**21.714.900**	21.714.900
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									21.714.900

El financiamiento de la contratación de referencia para el presente ejercicio fiscal, será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto N° 543 "Adquisición de Equipos de Computación", del presupuesto de PETROPAR, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 285/2012.

Asunción, 19 de Julio de 2012

Alfredo Britos B.
Auxiliar Sección
Compras Directas y Excepciones

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación